

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312211
Denominación Título:	Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa formativo del Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial de la UAM se imparte desde el curso 2010/11 presencialmente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. El plan de estudios y su organización son coherentes con los objetivos y el perfil de competencias previstos en la Memoria de Verificación.

Las guías docentes recogen el programa formativo: objetivos, contenidos del programa, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, metodología, sistema de evaluación, etc. En el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se recomendaba que las guías debían ser homogéneas y seguir un modelo estandarizado, por lo que se considera que esta recomendación ha sido del todo atendida.

Las prácticas externas contribuyen a la adquisición de las competencias previstas; no obstante, se trata de una asignatura optativa que tiene una reducida demanda por parte del alumnado.

El tamaño del grupo de docencia es adecuado a las actividades formativas de cada materia y permite la consecución de los resultados de aprendizaje.

Tanto el SGIC de la UAM como el de la Facultad de Filosofía y Letras establecen procedimientos para asegurar una correcta coordinación horizontal y vertical de la titulación. La coordinación se considera adecuada y responde a lo comprometido en la Memoria de Verificación. El título cuenta con una Comisión de Coordinación, donde están representados los profesores de los distintos departamentos, personal investigador en formación, estudiantes y algún representante del personal de administración y servicios. Esta comisión se encarga de la coordinación interna, así como de la elaboración de las guías docentes. La coordinación de cada asignatura recae en un profesor que supervisa y garantiza la adquisición de competencias. Se produce una adecuada distribución de la carga de trabajo y de la planificación temporal de los contenidos que figuran en las guías docentes, de modo que los cuatro módulos de trabajo se complementan.

Para el buen desarrollo de las prácticas externas existe un procedimiento interno de gestión, que es público, y una coordinación entre el tutor académico del centro y el de la empresa/institución.

En ningún curso se han superado las plazas aprobadas en la Memoria de Verificación. De las 30 plazas ofertadas cada curso, únicamente se suelen cubrir de 15 a 20 y algo menos en el último curso, considerado que se matricularon 11 nuevos estudiantes (36.67% de cobertura).

Los criterios de admisión son coherentes con el perfil de ingreso previsto en la Memoria de Verificación. No obstante, conviene prestar especial atención a las competencias lingüísticas del alumnado de nuevo ingreso.

En la Memoria de Verificación se contemplaba la posibilidad de establecer complementos formativos para los estudiantes de nuevo ingreso cuya titulación de origen no fuera la idónea, sin embargo, no se han llegado a definir. Se valora positivamente la existencia del Curso 0 "Idealismo filosófico y cosmovisiones: cómo hacer mundo con ideas" que se compone de materiales audiovisuales a disposición del alumnado, realizados por el profesorado de la titulación a través de proyectos de innovación docente y que se recogen en la plataforma digital edX.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las páginas web de la Universidad, de la Facultad de Filosofía y Letras y del máster ofrecen información sobre las características de la titulación y los procesos de gestión y desarrollo del programa formativo; sin embargo, la información se encuentra dispersa y algunos de los enlaces de la misma aparecen rotos.

Se publica información respecto a la denominación y descripción del título, las guías docentes, el sistema de acceso y admisión de estudiantes, así como los plazos de matrícula, el plan de estudios vigente, los recursos docentes, materiales y de servicios a disposición del alumno, las prácticas externas, el horario y las competencias del título. Sin embargo, no se accede a información sobre la normativa de permanencia, la de transferencia y reconocimiento de créditos y sobre los complementos de formación.

Se ofrece información sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación con acceso a su CV, aunque se recomienda actualizarla cada curso académico. También se accede a sus proyectos de investigación e información sobre el doctorado.

Se expone información relativa al SGIC implantado, aunque es necesario acudir a la web de la Facultad de Filosofía y Letras. Queda descrita su estructura, composición y funciones, pero no se publican las acciones de mejora realizadas, ni planes de mejora, ni evolución de los indicadores ni los resultados de las encuestas de satisfacción actualizados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de posgrado. Este SGIC cuenta con representación de los diferentes colectivos y garantiza la calidad en el título, ya que incorpora un conjunto de procedimientos para la obtención de información y la valoración de los indicadores para la mejora continua a través de la puesta en marcha de acciones de mejora. Con carácter general se considera que el SGIC tiene un eficaz diseño en su proceso y dispone de mecanismos para la obtención de información; se ha podido verificar la introducción de mejoras basadas en informaciones cualitativas y estadísticas obtenidas a partir de sus observaciones. Esto revierte en una mejora continuada del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valora positivamente la realización del Informe Anual de Seguimiento, por su capacidad de sintetizar información relevante sobre la titulación.

Se realizan encuestas sobre la satisfacción de estudiantes y profesores, sobre la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida. No obstante, los informes sobre satisfacción de los grupos de interés presentan muestras poco representativas, dada la escasa participación de los colectivos, de ahí que la información obtenida sea limitada. No se dispone de información de otros grupos de interés sobre el desarrollo del programa formativo, como PAS o empleadores.

Respecto al proceso Docente de evaluación de la docencia, contó con una participación del 11,11% del profesorado en el curso 2015/16, del 14.29% en el 2016/17 y del 28.57% en el 2017/18. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el programa Docente.

Existe un procedimiento para la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro docente del título está formado por 13 profesores, 9 de los cuales pertenecen a UAM y 4 a otras universidades. El personal académico destaca por su cualificación académica y trayectoria investigadora. El CV del profesorado es adecuado y su trayectoria investigadora está relacionada con el contenido temático del máster. Diez de ellos son profesores permanentes, con dedicación a tiempo completo, y tres no permanentes.

Destaca la interdisciplinariedad del profesorado, perteneciente a distintos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras (Filosofía e Historia Moderna, Historia Contemporánea, etc.) y a la Facultad de Derecho, aunque en la última edición solo al de Filosofía e Historia Moderna y profesores invitados de otras universidades.

La tasa de participación del profesorado en actividades formativas es aceptable, al igual que su participación en proyectos de innovación docente.

La Universidad ha facilitado la estabilización y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y posibilitado la movilidad de profesorado especialista procedente de otras universidades para participar en las actividades formativas de la titulación.

Como se ha comentado, la participación del cuerpo docente del título en los procesos de evaluación de la docencia (Docencia) es escaso; sin embargo, en la encuesta de satisfacción a estudiantes la "Satisfacción de los estudiantes con los docentes del plan" obtiene una media de 4.88 (N=17 en el 2018/19), considerándose un valor muy positivo y que se contrasta durante las audiencias con estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Especialmente relevante en este ámbito es el Gabinete de Antropología Profesional. Destaca el Plan de Acción Tutorial como recurso de orientación académica y profesional, al igual que la sesión inaugural y la reunión informativa al comienzo de cada curso. La UAM ofrece un amplio Servicio de Orientación Académica y profesional a los alumnos, a través de acciones destinadas a la empleabilidad que se concretan en líneas estratégicas que se desarrollan en diferentes servicios y programas como la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, Observatorio de Empleabilidad, UAM emprende, Semana de la Empleabilidad UAM y Foro UAM Empleo, Becas Citius Iniciación profesional en la Empresa, etc. La Universidad ofrece programas y acciones de movilidad a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad.

El máster ofrece acciones formativas orientadas a la adquisición de competencias y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la impartición de seminarios y clases por parte de académicos y profesionales de otras universidades. Algunas de estas actividades están promovidas por el Grupo de Investigación de Antropología de Orientación Pública. Estas actividades complementarias se valoran muy positivamente.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de infraestructuras y equipamientos adecuados al proceso formativo (organización y actividades): aulas, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, biblioteca, etc... Son escasas las evidencias sobre la satisfacción de los colectivos al respecto, ya que los indicadores de satisfacción tienen muestra de un solo caso. Las aulas cuentan con conexión a Internet, proyector y pizarra para un uso adecuado de las TIC y climatización. Las sesiones también se realizan en las instalaciones del Centro Cultural La Corrala. Las aulas disponen de mesas y sillas móviles, tienen suficiente capacidad para trabajar en grupos de estudiantes comprendidos entre 10 y 25 alumnos. No existen barreras arquitectónicas y las infraestructuras están adaptadas para las personas con limitaciones de movilidad.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. La titulación tiene un carácter presencial, pero se dispone de soporte técnico y plataforma digital (Moodle) para trabajar con materiales didácticos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Los resultados del plan de estudios son positivos; la tasa de aprobados en las últimas ediciones del máster se aproxima al 100%, al igual que la tasa de éxito en todas las asignaturas. No obstante, algunos alumnos han preferido un segundo año para la realización del TFM.

Las prácticas externas tienen un carácter optativo y no son muy demandadas por los estudiantes.

El TFM es adecuado a los objetivos de la titulación y es valorado positivamente por parte de los alumnos. El estudiante tiene a su disposición el procedimiento y rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Máster, que es público, en el que constan los criterios relativos a la ejecución, presentación y valoración, cumpliéndose con ello una de las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación anterior. Las calificaciones obtenidas son aceptables, así como la satisfacción de los estudiantes con su desarrollo, seguimiento y evaluación. El Trabajo de Fin de Máster presenta una mayor disparidad en cuanto a resultados, aunque la tasa de éxito es del 100%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La mayor parte de los indicadores de la titulación responden a las previsiones fijadas en la Memoria de Verificación. La tasa de eficiencia de los egresados queda comprendida entre 95-100% (97.56% en 2018/19), siendo de 85% la recogida en la Memoria de Verificación; y la de graduación entre el 70-90% (77.78% en 2017/18), con un 80% señalado en la Memoria de Verificación. La tasa de éxito es elevada en todos los cursos y alcanza el 100%. La tasa de rendimiento y evaluación oscila entre el 90-75% en los últimos años (87.25% en el 2018/19). Por el contrario, la tasa de abandono resulta superior a la establecida en la Memoria de Verificación, que es del 15%, elemento de juicio al que convendría prestar la debida atención.

A pesar de que la escasa participación en las encuestas de satisfacción no permite poder obtener informaciones estadísticamente representativas, lo cierto es que el trabajo de los docentes es lo más valorado por el alumnado, que puntúa excelentemente la docencia y las tutorías.

La universidad dispone de recursos suficientes para facilitar la inserción laboral y profesional de sus egresados. La tasa de empleo es fluctuante con diferencias significativas de una promoción a otra (60% en el 2014/15, 75% en el 2015/16 y 33.33% en el 2016/17), dado el reducido número de egresados que participa en la consulta. En el estudio de inserción laboral realizado en el curso 2016/17 por el Observatorio de Empleabilidad sólo participaron 3 de los 13 egresados encuestados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La participación en el programa formativo de profesores procedentes de otras universidades.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deben desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las diferentes páginas web del título esté actualizada y sea homogénea.

2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa a los resultados del seguimiento de la calidad del título, incluyendo los indicadores de rendimiento y los resultados actualizados de las encuestas a los distintos colectivos, así como actualizar anualmente la información sobre el profesorado que imparte docencia en el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.

2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
